



20254350490981

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20254350490981

Fecha: 17/02/2025 10:13:45

GD-F-007 V.25

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor
JUAN GRANADOS OLIVERA
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECICLADORES Y RECOLECTORES DE
AGUACHICA – ID: 1276
coomtara@yahoo.es
Aguachica, Cesar

Asunto: Solicitud de cancelación del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS).

Respetado Representante Legal:

Según el reporte en el Sistema Único de información – SUI, se evidenció que su representada solicitó cancelación en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS, mediante radicado SSPD No. 2008101276116192 del 08/10/2008.

No obstante, en la revisión se identificó que dicha solicitud fue rechazada, puesto que: “*al momento de radicar en el RUPS el citado trámite, dicha Cooperativa no seleccionó correctamente el motivo de la solicitud (Cancelación), pues en el evento que ésta ya no sea prestadora de servicios públicos domiciliarios, el trámite que le corresponde realizar no es una actualización sino una cancelación*”.

Por lo anterior se solicita a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECICLADORES Y RECOLECTORES DE AGUACHICA, realizar nuevamente la solicitud de cancelación y finalización de actividades. Así mismo debe cargar los documentos requeridos para este fin, de conformidad con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20181000120515 de 2018 en un

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

plazo de cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación, sobre lo que se requiere remita los soportes que den dé cuenta de la nueva solicitud.

Atentamente,



GIOVANNA DEL PILAR GARZÓN CORTÉS
Directora Técnica de Gestión de Aseo
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Sandra Marcela Ramírez Ubaté - Profesional Especializada GGPC - DTGA
Revisó: Camilo Andrés Beltrán Garzón - Coordinador Grupo de Grandes Prestadores y Competidores DTGA
Expediente: 2025430380800023E